



REITERACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN II PRF-80052-2020-35992 II ENTIDAD AFECTADA: EJÉRCITO NACIONAL—CUARTA BRIGADA – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 4 CACIQUE YARIGUÍES II INVESTIGADOS: JOHN HENRY Y OTROS II VRV

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Sáb 14/12/2024 7:42

Para CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>; Tayla Silima Valdes Zuluaga (CGR) <tayla.valdes@contraloria.gov.co>

CCO Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Señores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia.

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

tayla.valdes@contraloria.gov.co

E. S. D.

EXPEDIENTE: PRF-80052-2020-35992

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

ENTIDAD AFECTADA: EJÉRCITO NACIONAL—CUARTA BRIGADA – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 4 CACIQUE YARIGUÍES NIT. 800.130.708-5

INVESTIGADOS: JOHN HENRY RONCANCIO RODRIGUEZ (Sargento Primero - Almacenista) Y OTROS.

TERCEROS VINCULADOS: QBE COMPAÑÍA DE SEGUROS ahora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Y OTRAS.

ASUNTO: REITERACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, de conformidad con el Auto No. 1791 del 27 de noviembre de 2024, notificado el 2 de diciembre de 2024, por el cual se decretó la nulidad de la notificación personal y se ordena correr traslado nuevamente para la presentación de los argumentos de defensa, comedidamente procedo a reiterar el pronunciamiento frente al **AUTO NO. 425 DEL 20 DE MARZO DE 2024 QUE IMPUTA RESPONSABILIDAD FISCAL y AUTO No. 1610 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024 AUTO QUE ADICIONA A LA IMPUTACIÓN**, por medio del cual se llamó a responder a mi representada en virtud de la Póliza de Manejo para Entidades Estatales No. 000706538857, solicitando que desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele, y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación.

Adjunto el documento en el siguiente link:

 [PRF-80052-2020-35992 DESCARGOS CONTRA EL AUTO DE IMPUTACIÓN Y ANEXOS - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf](#)

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá, D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments